

### **PREPARACION DE COTIZACIONES:**

**Las cotizaciones deberán ser redactadas en idioma español. Los documentos complementarios** y literatura impresa que proporcione el ofertante podrán estar escritos en otro idioma, a condición de que vayan acompañados de una traducción fiel al idioma español, en cuyo caso prevalecerá la traducción para los efectos de la interpretación de la cotización.

### **Las cotizaciones deberán incluir los siguientes documentos: Sobre A**

- Lista de precios ofertados deben estar presentados en pesos dominicanos (RD\$) reflejando el monto del ITBIS.
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales
- El Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro Nacional de Proveedores (RPE), en estado activo y emitido por la dirección General de Contrataciones Públicas
- Registro Mercantil

### **Sobre B**

**Oferta económica o cotización, firmada y sellada.**

### **PRESENTACION DE LAS COTIZACIONES**

Las ofertas serán recibidas por correo electrónico o por la web del Portal Transaccional de Compras Dominicanas, firmadas y selladas en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles, la fecha pactada para la entrega de las ofertas será hasta el día **14 / 03 / 2025 a las 12:00M.** En el Dpto. de Compras, del HDSSD, y deberán ser dirigidas al Comité de compra del HDSSD, ubicado la calle José Joaquín Pérez No. 152 Pascue, en el 4to. Nivel del Hospital teléfono (809-686-1503), extensión 270, 330 y 341.

### **CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACION**

Con el objetivo de evaluar la idoneidad y capacidad de los oferentes, los proponentes deberán cumplir con los requerimientos expresados en el Art. 8 y sus numerales de Compras y Contrataciones Públicas que citamos a continuación:

“Las personas naturales o jurídicas que deseen contratar con el Estado deberá demostrar su capacidad satisfaciendo los siguientes requisitos:

- 1) Poseer calificaciones profesionales y Técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato;
- 2) Que los fines sean compatibles con el objeto contractual.
- 3) Que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas.
- 4) Que hayan cumplido con las obligaciones fiscales y de seguridad social.

### **EVALUACION**